

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15072 *BADAJOS*

El Juzgado de 1ª Instancia Nº 6 de Badajoz y su partido, anuncia:

Que el procedimiento concursal Concurso Ordinario 111/2009, referente al concursado Construcciones Enrique Pizarro S.L., por auto de fecha 9.4.10 se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Construcciones Enrique Pizarro S.L.,

2.- Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la resolución.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todo los efectos establecidos en el título III de la LC.

4.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Enrique Pizarro S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Badajoz, 14 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100028941-1